

culo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la Resolución del Director General de Promoción Industrial de fecha 24/06/98, por la que se le concedió una subvención de 638.000 ptas, como resultado de aplicar un porcentaje del 15% a la inversión aprobada de 4.254.875 ptas, ponemos en su conocimiento que el plazo para el total cumplimiento de las condiciones impuestas finalizó el día 24/06/99, tal como se le indicaba en la Condición particular 2.4. de dicha Resolución, sin que esa empresa haya justificado el cumplimiento de las condiciones impuestas para el cobro de la subvención».

Lo que se le pone de manifiesto, disponiendo de un plazo de 15 días, tal como dispone el art. 26 del Decreto 108/1996, de 2 de julio, para que alegue/n y presente/n todos los documentos y justificaciones que estime/n pertinentes; transcurrido dicho plazo se procederá, por parte de esta Dirección General, a resolver lo procedente, pudiendo declararse la pérdida de derecho a la percepción de la subvención concedida».—Mérida, 28 de septiembre de 1999.—El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial.

Mérida, 26 de octubre de 1999.—El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSE MANUEL MORENO NUÑEZ.

#### **ANUNCIO de 26 de octubre de 1999, sobre Trámite de Audiencia a Tierra Pura, S.A.**

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite de audiencia a la interesada en el expediente I.A.: 98/046/1 «Tierra Pura, S.A.», sobre Concesión de Incentivos Autonómicos, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la Resolución del Director General de Promoción Industrial de fecha 25/06/98, por la que se le concedió una subvención de 659.000 ptas., como resultado de aplicar un porcentaje del 32% a la inversión aprobada de 2.060.674 ptas., ponemos en su conocimiento que el plazo para el total cumplimiento de las condiciones impuestas finalizó el día 25/06/99, tal como se le indicaba en la Condición particular 2.4. de dicha Resolución, sin

que esa empresa haya justificado el cumplimiento de las condiciones impuestas para el cobro de la subvención».

Lo que se le pone de manifiesto, disponiendo de un plazo de 15 días, tal como dispone el art. 26.b) del Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, para que alegue/n y presente/n todos los documentos y justificaciones que estime/n pertinentes; transcurrido dicho plazo se procederá, por parte de esta Dirección General, a resolver lo procedente, pudiendo declararse la pérdida de derecho a la percepción de la subvención concedida».—Mérida, 28 de septiembre de 1999.—El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial.

Mérida, 26 de octubre de 1999.—El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSE MANUEL MORENO NUÑEZ.

#### **CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES**

**RESOLUCION de 19 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la asistencia técnica «Diseño y desarrollo del sistema de simulación territorial de Extremadura».**

##### **1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio.
- c) Número de expediente: 99U039.

##### **2.—OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: «Diseño y Desarrollo del Sistema de Simulación Territorial de Extremadura».
- c) Lote: No procede.
- d) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 66 de 8 de junio de 1999.

**3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:**

Importe total, incluido el 16% de I.V.A.: 25.520.000 Ptas.  
(153.378,29. euros).

**5.—ADJUDICACION:**

- a) Fecha: 11 de octubre de 1999.
- b) Adjudicatario: Aurensa, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 25.000.000 ptas.

Mérida, 19 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico,  
P.D. (Orden 28-08-95), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

**3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:**

Importe total, incluido el 16% de I.V.A.: 38.500.000 Ptas.  
(231.389,66 euros).

**5.—ADJUDICACION:**

- a) Fecha: 11 de octubre de 1999.
- b) Adjudicatario: Altais, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 34.000.000 ptas.

Mérida, 19 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico,  
P.D. (Orden 28-08-95), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

*RESOLUCION de 19 de octubre de 1999,  
de la Secretaría General Técnica, por la que  
se hace pública la adjudicación de la  
asistencia técnica «Edición, normalización y  
obtención del mapa continuo de  
Extremadura».*

**1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio.
- c) Número de expediente: 99U037.

**2.—OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: «Edición, Normalización y Obtención del mapa Continuo de Extremadura».
- c) Lote: No procede.
- d) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 66 de 8 de junio de 1999.

*RESOLUCION de 19 de octubre de 1999,  
de la Secretaría General Técnica, por la que  
se hace pública la adjudicación de la  
asistencia técnica «Consolidación y  
ampliación del sistema de información  
geográfica, cartográfica y análisis territorial  
de la Comunidad Autónoma de  
Extremadura».*

**1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio.
- c) Número de expediente: 99U038.

**2.—OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: «Consolidación y Ampliación del Sistema de Información Geográfica, Cartográfica y Análisis de la Comunidad Autónoma de Extremadura».
- c) Lote: No procede.
- d) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.